



Nº . 0856
OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001786 de 12/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 12 de octubre de 2023.

A: SRA. SALVADORA GÓMEZ SALAZAR

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001786 de fecha 12 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Se solicita indicar en archivo adjunto, formato Excel, la información solicitada correspondiente a segundas cuotas de permisos de circulación vencidos correspondientes a la Municipalidad de Santa Bárbara, además de informar fondos a tercero enviados o pendientes de envío, entre los años 2018 al 2022.”*, informo a Usted que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de fondos de terceros con el municipio de Santa Bárbara, información indicada en Memorando Nº 247T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas. Mientras que, a través de Memorando Nº 91/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se informa que en el periodo 2018-2022, no se renovaron permisos de circulación cuyo permiso anterior haya sido otorgado por la Municipalidad de Santa Bárbara.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Salvadora Gómez Salazar, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Salvadora Gómez Salazar
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra